

**DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN POR REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA
RELACIONADA CON LA FUSIÓN DE GMÉXICO TRANSPORTES, S.A.B. DE C.V. COMO
FUSIONANTE, CON INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES MÉXICO, S.A. DE C.V. COMO
FUSIONADA**



GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.

Bosques de Ciruelos No. 99,
Bosques de las Lomas
Código Postal 11700, Ciudad de México
México

Clave de Cotización: "GMXT"

8 DE ABRIL DE 2022

Con esta misma fecha, GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. ("GMXT", la "Sociedad", la "Fusionante" o la "Emisora") publicó una convocatoria para celebrar una asamblea general extraordinaria de accionistas (la "Asamblea"), para someter a consideración de sus accionistas, la aprobación de la posible fusión de GMXT como fusionante, con Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. como fusionada ("ITM" o la "Fusionada"), misma que tendrá como resultado, la extinción de ésta última y subsistiendo GMXT (la "Operación", la "Fusión" o la "Reestructuración Societaria").

Breve Resumen de la Operación

De conformidad con, y para todos los efectos del artículo 104 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 35 y el Anexo P de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la "Circular Única"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o la "Comisión"), GMXT informa que, tal y como se comunicó a sus accionistas y al público inversionista mediante publicación de un evento relevante el 15 de marzo de 2022, GMXT tiene la intención de llevar a cabo la Fusión.

La Fusión, en caso de ser aprobada por los accionistas de ITM y GMXT, se llevaría a cabo tomando como base **(i)** el Balance General de cada una de GMXT e ITM en los términos aprobados en sus respectivas asambleas, y **(ii)** el convenio de fusión a celebrarse entre la Sociedad e ITM conforme al cual se implementará la Fusión (el "Convenio de Fusión").

Dicha Fusión, en caso de llevarse a cabo, surtiría efectos: **(1)** respecto de la Fusionada, la Fusionante y los accionistas de ambas, así como para efectos fiscales, en la fecha de celebración del Convenio de Fusión, mismo que se espera firmar en la misma fecha de aprobación de la Fusión por ambas sociedades, y **(2)** frente a terceros, en la fecha en que los acuerdos de fusión se inscriban en el Registro Público de Comercio del domicilio social correspondiente a la Fusionada y la Fusionante.

Asimismo, al surtir efectos la Fusión, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de la Fusionada, sin reserva ni limitación alguna, sería transmitido a título universal a favor de la Fusionante, tomando como base el Balance General de la Fusionante y el balance general de la Fusionada al 31 de diciembre de 2021, incluyendo los ajustes que, en su caso, procedan.

No hay ningún contrato, convenio o documento en general celebrado en el contexto o como resultado de la Operación que se describe en términos del presente.

Características de los Valores

Las acciones representativas del capital social de GMXT se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV") que mantiene la Comisión con el número 3507-1.00-2018-002 y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") con la clave "GMXT".

A la fecha de la presente declaración de información por reestructuración societaria (el "Folleto Informativo" o el "Folleto"), el capital social *autorizado y pagado* de la Sociedad asciende a \$633,383,334.20 pesos, representado por un total de *(i)* 540,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, y *(ii)* 4,100,054,828 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad.

Como resultado de la Fusión, en caso de que la misma sea aprobada en los términos descritos en el presente Folleto, tendrá como resultado un aumento en el capital social de la Sociedad por un monto de \$9,961,258,566.66 pesos, que es el monto total del capital social de ITM, mediante la emisión de

745,233,057 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad (las "Acciones de la Fusión").

Salvo por el incremento en el capital social de la Sociedad mediante la emisión de las Acciones de la Fusión, la Fusión, en caso de ser aprobada y consumada en los términos descritos en este Folleto, no modificará las características de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

El presente Folleto Informativo no es una oferta de venta de valores en México, sino que se ha preparado y se pone a disposición del público, a efecto de cumplir con las disposiciones legales aplicables.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES, LA SOLVENCIA DE GMXT O SOBRE LA EXACTITUD O VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA DECLARACIÓN NI CONVALIDA ACTOS QUE, EN SU CASO, HUBIEREN SIDO REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS LEYES.

Documentos Públicos

La Emisora entregará copias de este documento a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite al Ing. Genaro Guerrero Díaz Mercado, quien es la persona encargada de las relaciones con inversionistas, y podrá ser localizado en las oficinas de GMXT ubicadas en Bosque de Ciruelos No. 99, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México y en el teléfono: (55) 52-46-37-00 y correo electrónico: genaro.guerrero@gmxt.mx. La versión electrónica del presente Folleto Informativo podrá ser consultada ingresando a cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas de internet www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnby, y www.gmxt.mx.

ÍNDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.	INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA TRANSACCIÓN.....	6
3.	PARTES DE LA OPERACIÓN	12
4.	FACTORES DE RIESGO	17
5.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	19
6.	COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA	23
7.	DOCUMENTOS PÚBLICOS.....	25
8.	PERSONAS RESPONSABLES.....	27
9.	ANEXO	28
a)	INFORME DE ASEGURAMIENTO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE GMXT SOBRE LA COMPILACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PROFORMA.....	28

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen comprende una descripción de los aspectos más relevantes de la Operación y no incluye toda la información que pudiera ser relevante para los inversionistas, por lo que se complementa con la información más detallada y la información financiera contenida en otras secciones de este Folleto Informativo, así como en el reporte anual de GMXT al 31 de diciembre de 2021 (el "Reporte Anual") y el reporte trimestral de GMXT más reciente, los cuales pueden ser consultados en www.gmxt.mx y www.bmv.com.mx

GMXT publicó una convocatoria para celebrar una asamblea general extraordinaria de accionistas para someter a consideración de sus accionistas, la aprobación de la posible fusión de GMXT como fusionante, con ITM como fusionada, misma que tendrá como resultado, la extinción de ésta última y subsistiendo GMXT. La Fusión será presentada para aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas de GMXT y de ITM el día 26 de abril de 2022.

Como resultado de la Fusión, en caso de que la misma sea aprobada, **(i)** GMXT absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de ITM, y adquirirá a título universal todo el patrimonio de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por GMXT, todos los derechos y obligaciones de ITM, subrogándose GMXT en todos los derechos y obligaciones de ITM (mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción), y **(ii)** los derechos y obligaciones que existan entre GMXT e ITM se extinguirán por confusión, en términos del Artículo 2206 del Código Civil Federal.

Finalmente, en caso de que la Fusión sea aprobada en los términos señalados en el presente Folleto de Reestructura y conforme a lo expuesto anteriormente, se hace constar para efectos de claridad que, **(1)** *(i)* Grupo México, S.A.B. de C.V. ("Grupo México") incrementará su participación en el capital social de GMXT pasando de 69.96% a 70.73%, *(ii)* Grupo Carso, S.A.B. de C.V. incrementará su participación en el capital social de GMXT pasando de 15.14% a 15.39%, y *(iii)* Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales incrementará su participación en el capital social de GMXT pasando de 1.46% a 2.50%; **(2)** aquellos accionistas de la Sociedad que no participan en el capital social de ITM al momento de la Fusión, sufrirán una dilución en su participación accionaria por la emisión de las Acciones de la Fusión, pero participarán, en partes iguales con todos los demás accionistas de la Sociedad, en todos los ingresos, activos y bienes que formarán parte del patrimonio de la Sociedad con posterioridad a la Fusión; **(3)** la Fusión, en caso de ser aprobada, no tendrá como resultado que GMXT se encuentre en incumplimiento con los requisitos de mantenimiento de listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; y **(4)** las acciones correspondientes a los accionistas minoritarios de ITM no identificados, serán mantenidas por la Sociedad y serán entregadas a dichos accionistas una vez que éstos sean identificados, salvaguardando todos los derechos que la legislación aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad les otorga.

2. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA TRANSACCIÓN

A. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA TRANSACCIÓN

La Reestructuración Societaria que se describe en el presente Folleto Informativo consiste en la fusión de ITM, como sociedad fusionada y que se extingue, y GMXT, como sociedad fusionante y que subsiste.

La Fusión, en caso de ser aprobada por los accionistas de ITM y GMXT, se llevaría a cabo tomando como base **(i)** el Balance General de cada una de GMXT e ITM en los términos aprobados en sus respectivas asambleas, y **(ii)** el Convenio de Fusión.

Dicha Fusión, en caso de llevarse a cabo, surtiría efectos: **(1)** respecto de la Fusionada, la Fusionante y los accionistas de ambas, así como para efectos fiscales, en la fecha de celebración del Convenio de Fusión, mismo que se espera firmar en la misma fecha de aprobación de la Fusión por ambas sociedades, y **(2)** frente a terceros, en la fecha en que los acuerdos de fusión se inscriban en el Registro Público de Comercio del domicilio social correspondiente a la Fusionada y la Fusionante.

Para efectos de lo anterior y de conformidad con lo señalado en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo establecido en el Convenio de Fusión, el pago de todas las deudas a cargo de la Fusionada y de la Fusionante frente a los acreedores de ambas sociedades que no hubieren autorizado u otorgado su consentimiento para llevar a cabo la Fusión con anterioridad a la celebración del Convenio de Fusión y que reclamen por escrito a la Sociedad el pago de sus deudas, será responsabilidad de la Fusionante; lo anterior, en el entendido que **(i)** tal reclamo en ningún caso tendrá o podrá tener como resultado la suspensión o nulidad de los efectos de la Fusión, misma que habrá ya surtido todos sus efectos y **(ii)** para efectos de lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo dispuesto en el presente párrafo constituirá el sistema pactado para la extinción del pasivo de la Fusionada y de la Fusionante.

Asimismo, en caso de ser aprobada, al surtir efectos la Fusión, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de la Fusionada, sin reserva ni limitación alguna, sería transmitido a título universal a favor de la Fusionante, tomando como base el Balance General de la Fusionante y el balance general de la Fusionada al 31 de diciembre de 2021, incluyendo los ajustes que, en su caso, procedan.

Para efectos de claridad, se hace del conocimiento del público inversionista que, a la fecha del presente Folleto, ITM tiene 13,897,761 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad (las "Acciones de ITM en GMXT"), por lo que, como resultado de la Fusión, y en caso de que así sea aprobado por la Asamblea, dichas acciones serán mantenidas en tenencia propia de la Sociedad y tendrán el mismo tratamiento que aquellas acciones adquiridas a través del fondo de recompra de la Sociedad.

Por lo anterior, como resultado de la Fusión, en caso de que la misma sea aprobada, **(i)** GMXT absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de ITM, y adquirirá a título universal todo el patrimonio de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por GMXT, todos los derechos y obligaciones de ITM, subrogándose GMXT en todos los derechos y obligaciones de ITM (mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción), y **(ii)** los derechos y obligaciones que existan entre GMXT e ITM se extinguirán por confusión, en términos del Artículo 2206 del Código Civil Federal.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la tenencia accionaria de ITM es la siguiente:

Accionista	Acciones Serie B, Clase I Capital Fijo	Acciones Serie C, Clase I Capital Fijo	Monto	Porcentaje en el capital social
Grupo México, S.A.B. de C.V. (R.F.C.: GMB990903BH9)	749,998,299	0	\$7,470,926,981.15	74.9998%
Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (R.F.C.: GCA9005241G1)	0	167,500,000	\$1,668,510,809.97	16.75%
Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales. (R.F.C.: SIN970729SI1)	0	82,500,000	\$821,803,831.78	8.25%
Minoritarios (no identificados)	1,701	0	\$16,943.76	0.0002%
Total	750,000,000	250,000,000	\$9,961,258,566.66	100%

Como resultado, de aprobarse la Fusión y de conformidad con la estructura anterior, la consumación de la misma resultaría en un aumento en el capital social de la Sociedad por un monto de \$9,961,258,566.66 (nueve mil novecientos sesenta y un millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), que es el monto total del capital social de ITM, mediante la emisión de las Acciones de la Fusión, las cuales serían distribuidas a los accionistas de ITM como sigue:

Accionista	Acciones GMXT
Grupo México, S.A.B. de C.V. (R.F.C.: GMB990903BH9)	558,923,525
Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (R.F.C.: GCA9005241G1)	124,826,537
Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales. (R.F.C.: SIN970729SI1)	61,481,727
Minoritarios (no identificados)	1,268
Total	745,233,057

Finalmente, en caso de que la Fusión sea aprobada en los términos señalados en el Folleto de Reestructura y conforme a lo expuesto anteriormente, se hace constar para efectos de claridad que, **(1)** (i) Grupo México, S.A.B. de C.V. ("Grupo México") incrementará su participación en el capital social de GMXT pasando de 69.96% a 70.73%, (ii) Grupo Carso, S.A.B. de C.V. incrementará su participación en el capital social de GMXT pasando de 15.14% a 15.39%, y (iii) Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales incrementará su participación en el capital social de GMXT pasando de 1.46% a 2.50%; **(2)** aquellos accionistas de la Sociedad que no participan en el capital social de ITM al momento de la Fusión, sufrirán una dilución en su participación accionaria por la emisión de las Acciones de la Fusión, pero participarán, en partes iguales con todos los demás accionistas de la Sociedad, en todos los

ingresos, activos y bienes que formarán parte del patrimonio de la Sociedad con posterioridad a la Fusión; **(3)** la Fusión, en caso de ser aprobada, no tendrá como resultado que GMXT se encuentre en incumplimiento con los requisitos de mantenimiento de listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; y **(4)** las acciones correspondientes a los accionistas minoritarios de ITM no identificados, serán mantenidas por la Sociedad y serán entregadas a dichos accionistas una vez que éstos sean identificados, salvaguardando todos los derechos que la legislación aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad les otorga.

Por lo anterior, una vez que surta efectos la Fusión, en caso de que la misma sea aprobada, el capital social de la Sociedad quedará distribuido como a continuación se indica:

Accionista	Parte Fija	Monto	Parte Variable	Monto	%
Grupo México, S.A.B. de C.V.	540,000	\$7.06	3,427,125,875	\$7,493,707,749.13	70.73
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	0	\$-	745,684,149	\$1,630,503,019.03	15.39
Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales	0	\$-	121,279,287	\$265,187,672.10	2.50
Minoritarios (No Identificados)	0	\$-	8,918	\$19,499.98	0.00
Público Inversionista	0	\$-	537,291,895	\$1,174,835,294.64	11.09
Tenencia Propia	0	\$-	13,897,761	\$30,388,658.92	0.29
Subtotal	540,000	\$7.06	4,845,287,885	\$10,594,641,893.80	100.00

Como resultado de lo anterior, una vez que la Fusión surta efectos, en caso de que la misma sea aprobada, y considerando las Acciones de ITM en GMXT, **(1)** el capital social *autorizado* de la Sociedad ascenderá a \$10,594,641,900.86 pesos, representado por un total de (i) 540,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, y (ii) 4,845,287,885 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad; y **(2)** el capital social *autorizado y pagado* de la Sociedad ascenderá a \$10,594,641,900.86 pesos, representado por un total de (i) 540,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, (ii) 4,831,390,124 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, en circulación, y (iii) 13,897,761 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, serie única, representativas de la parte variable, las cuales se encontrarán en tenencia propia de la Sociedad por haber sido adquiridas con cargo al capital contable a través del fondo de recompra de la Sociedad.

Estructura en el Capital Social de GMXT antes y después de la Fusión

Los siguientes organigramas muestran la estructura en su capital social de GMXT antes y después de la Reestructuración Societaria:

Antes de la Reestructuración Societaria

Series Accionaria	Número de Acciones	Valor nominal o teórico	Monto del Capital Social
Única	540,000 Representativas de la parte fija del capital social.	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico de \$0.0000130741	\$7.06

	4,100'054,828 Representativas de la parte variable del capital social.	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico de \$0.154481672	\$633,383,327.14
Total	4,100'594,828		\$633,383,334.20

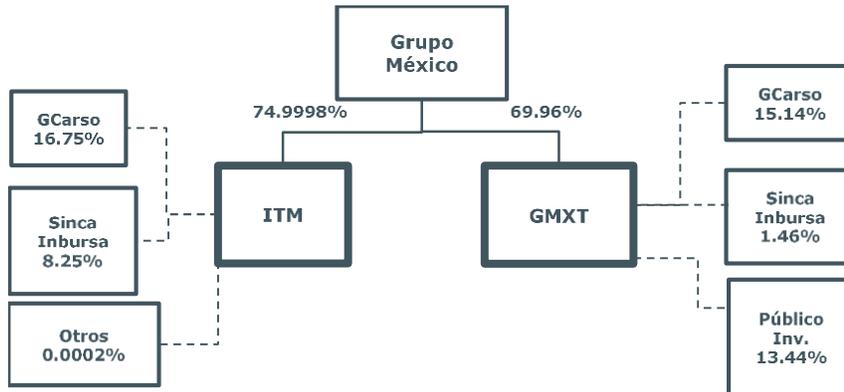
Después de la Reestructuración Societaria

Series Accionaria	Número de Acciones	Valor nominal o teórico	Monto del Capital Social
Única	540,000 Representativas de la parte fija del capital social.	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico de \$0.0000130741	\$7.06
	4,845,287,885 Representativas de la parte variable del capital social.	Sin expresión de valor nominal. Valor teórico de \$2.18658667	\$10,594,641,893.80
Total	4,845,827,885		\$ 10,594,641,900.86

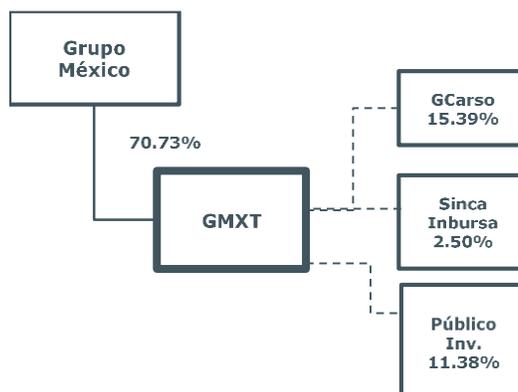
Estructura Corporativa de GMXT antes y después de la Fusión

Los siguientes organigramas muestran la estructura corporativa de antes y después de la fusión:

Antes de la Reestructuración Societaria



Después de la Reestructuración Societaria



Una vez que surta efectos la Fusión, y considerando que GMXT será causahabiente a título universal respecto de la totalidad de los derechos y las obligaciones de ITM, como sociedad fusionada, ITM se extinguirá y por lo tanto no tendrá estructura accionaria alguna después de que surta efectos dicha fusión.

B. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN

El objetivo de la Fusión es continuar con la reorganización que se ha estado llevado a cabo en el grupo con la finalidad de consolidar las actividades en cada una de sus divisiones.

C. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN

Fuentes de Financiamiento

Por la naturaleza de la Operación, no se requerirá financiamiento alguno para llevar a cabo la Fusión en los términos descritos en este Folleto.

Gastos derivados de la Reestructuración Societaria

Los gastos derivados de la Reestructuración Societaria serán pagados con recursos propios de GMXT, los cuales ascienden a la cantidad aproximada de \$1,000,000 pesos.

Dichos gastos y honorarios relacionados con la Reestructuración Societaria incluyen los honorarios y gastos de auditores, notarios, asesores legales y fiscales, pagos de derechos, impuestos y gastos registrales.

D. FECHA DE APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURA SOCIETARIA

La Fusión será presentada para aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas de GMXT y de ITM el día 26 de abril de 2022.

E. FECHA DE CANJE DE VALORES

Los títulos representativos de las acciones de GMXT emitidos a la fecha de este Folleto no serán canjeados.

Las Acciones de la Fusión estarán representadas en un nuevo título, mismo que, de ser aprobada la Fusión, será depositado en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. una vez

que se cuente con la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad ante el Registro Nacional de Valores y se haya llevado a cabo la publicación del aviso de derechos correspondiente.

F. TRATAMIENTO CONTABLE DE LA REESTRUCTURA SOCIETARIA

El tratamiento de la reestructura societaria se realiza en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Las cuentas contables que tendrán afectación son:

Inversión en acciones e inversiones permanentes: por la inclusión de las acciones de GAP (Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.) y la reclasificación al capital contable en la cuenta de recompra de acciones de la inversión que ITM mantiene en acciones de GMXT.

Impuestos a la utilidad diferidos: por la cancelación de la valuación a precio de mercado de las acciones que ITM mantiene de GMXT.

Capital social: Por la emisión de nuevas acciones en la parte variable del capital social.

Utilidades acumuladas: Por la eliminación de la valuación a precio de mercado de las acciones que ITM mantiene de GMXT.

Otras cuentas de capital: Registro en la cuenta de recompra de acciones de las acciones que ITM mantiene de GMXT.

G. CONSECUENCIAS FISCALES DE LA REESTRUCTURA SOCIETARIA

GMXT considera que no se generarán consecuencias fiscales exclusivamente como resultado de la Fusión.

De conformidad con la legislación mexicana, una fusión es considerada neutral para efectos fiscales federales siempre que la sociedad fusionante presente aviso ante las autoridades fiscales mexicanas, se presente declaración anual de la entidad fusionada correspondiente al ejercicio fiscal irregular en que la fusión se llevó a cabo; y continúe realizando las actividades que llevaban a cabo la sociedad fusionada y la sociedad fusionante por un periodo mínimo de un año siguiente a la fusión. Por lo anterior, y asumiendo que GMXT, siendo la Sociedad Fusionante, cumpla con cada uno de los requisitos anteriormente mencionados, la Fusión no tendrá efectos fiscales a nivel federal y no tendrá implicaciones fiscales relevantes que deriven en el pago de impuestos federales para los accionistas. GMXT prevé que cumplirá con todos los requisitos antes mencionados.

Como resultado de la Fusión, para efectos fiscales GMXT absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de ITM, y adquirirá a título universal todo el patrimonio de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por GMXT, todos los derechos y obligaciones de ITM, subrogándose GMXT en todos los derechos y obligaciones de ITM.

3. PARTES DE LA OPERACIÓN

Este resumen no pretende cubrir de manera exhaustiva toda la información acerca de GMXT, por lo que se complementa con la información contenida en el Reporte Anual de GMXT, mismo que se encuentra a disponible en la página de internet de GMXT www.gmxt.mx y en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx.

A. GMÉXICO TRANSPORTES, S.A.B. DE C.V.

GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. es subsidiaria de Grupo México, tenedora de las acciones de un grupo de compañías dedicadas principalmente a prestar el servicio ferroviario de carga, multimodal y servicios auxiliares, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios de transportación.

Nuestras oficinas principales se encuentran ubicadas en Bosque de Ciruelos #99, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11700, Ciudad de México y el número telefónico es (55) 5246-3700.

GMXT es una empresa líder de transporte terrestre en México con la mayor cobertura y conectividad, con una red de 11,136 kilómetros de vías, en 24 estados de la República mexicana, el estado de Texas y Florida en los Estados Unidos. Contamos con uno de los 8 Ferrocarriles Clase 1 en Norteamérica que conecta cinco cruces fronterizos con los Estados Unidos, así como con cinco puertos en el Océano Pacífico y cuatro más en el Golfo de México.

Un evento significativo de GMXT en el último año fue el acuerdo que alcanzo GMXT el 19 de octubre de 2021, con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con respecto a una modificación al título de concesión otorgado a Ferrocarril Mexicano, subsidiaria de GMXT, para incluir la construcción del libramiento ferroviario de Celaya – Línea AM.

Durante los últimos meses de 2019 apareció la enfermedad viral COVID-19 causada por el coronavirus SARSCOV2; misma que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020. Su expansión global motivó una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Entidad. GMXT actuó de manera proactiva para implementar los protocolos y comunicaciones necesarios para minimizar el riesgo en su fuerza laboral y garantizar que las operaciones se mantuvieran. Nuestras instalaciones en México y Estados Unidos estaban limitadas a los empleados necesarios para mantener las operaciones diarias y los que ingresaban a nuestros lugares de trabajo estaban sujetos a controles de temperatura. Los productos de desinfección necesarios, las cubiertas faciales, los sistemas de purificación de aire y otros equipos de protección personal se obtuvieron de manera proactiva o se produjeron internamente. Además, las comunicaciones frecuentes con los empleados para reforzar los protocolos COVID-19, el apoyo médico inmediato y el rastreo de contactos efectivo han permitido a GMXT mantener sin ningún impacto las operaciones o el servicio al cliente. Actualmente y a pesar de todo lo anterior, GMXT no se ha visto afectada por paros y cierres ocasionados por la mencionada enfermedad; se establecieron estrategias operativas y comerciales para contener el incremento de costos y gastos.

Las acciones representativas del capital social de GMXT se encuentran inscritas en el RNV que mantiene la CNBV bajo el número 3507-1.00-2018-002 y cotizan en la BMV con la clave "GMXT". A la fecha del Folleto Informativo, el capital social de la Emisora está representado por 4,100,594,828 acciones íntegramente suscritas y pagadas, que corresponden a la Serie única.

GMXT considera que desde la publicación del último Reporte Trimestral y del Reporte Anual, no ha habido cambios significativos en sus estados financieros. GMXT no ha realizado cambios en las políticas contables

para la elaboración de sus estados financieros desde la presentación del último Reporte Anual y del Reporte Trimestral.

Para mayor información sobre GMXT, se sugiere consultar el Reporte Anual de GMXT, así como toda la información divulgada por GMXT en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y la Circular Única, incluyendo reportes trimestrales y eventos relevantes en las siguientes ligas <https://www.bmv.com.mx>; www.gob.mx/cnbv y www.gmxt.mx

B. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES MÉXICO, S.A. DE C.V.

Historia y Desarrollo

Mediante escritura pública 83,662 de fecha 31 de octubre de 2000 otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría número 151 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México (antes Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 268,282, se hizo contar la constitución de Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. por escisión de Grupo México S.A. de C.V. como sociedad escidente que no se extinguió, con domicilio Ciudad de México (antes Distrito Federal).

Mediante escritura pública 51,416 de fecha 19 de diciembre de 2014 otorgada ante la fe del licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la notaría número 246 de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), actuando en el protocolo de la notaría 212 del que es titular el licenciado Francisco I. Hugues Vélez, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México (antes Distrito Federal) bajo el número 268,282, se hizo contar la escisión de ITM como sociedad escidente y que subsiste, y la constitución de FM Rail Holding, S.A. de C.V., como sociedad escindida.

Descripción del Negocio

ITM es una sociedad tenedora de acciones, subsidiaria de Grupo México. A la fecha de este Folleto, los únicos activos propiedad de ITM son 10,823,039 acciones serie B representativas del capital de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. ("GAP"), sociedad que cuenta con concesiones para operar, mantener y desarrollar 12 aeropuertos internacionales en la región Central y del Pacífico de México y 2 aeropuertos internacionales en Jamaica. También cuenta con 13,897,761 acciones de GMXT.

Los aeropuertos ubicados en México dan servicio en dos áreas metropolitanas importantes (Guadalajara y Tijuana), diversos destinos turísticos (Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo) y un número de ciudades de proporciones medianas (Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis), como operadora de sus concesiones, GAP cobra tarifas específicas a las aerolíneas, pasajeros y a otros usuarios por el uso de las instalaciones de los aeropuertos, así como rentas y otros ingresos derivados de actividades comerciales realizadas en los aeropuertos, tales como el alquiler de espacios a restaurantes y tiendas de conveniencia.

Todos los aeropuertos están designados como aeropuertos internacionales bajo la ley mexicana, lo cual significa que están equipados para recibir vuelos internacionales y mantener servicios de aduana, de reabastecimiento de combustible y de migración operados por el Gobierno Federal. Cada una de las concesiones mexicanas tiene una vigencia de 50 años a partir del 1º de noviembre de 1998, teniendo la opción de ser renovada bajo ciertas circunstancias por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes por hasta 50 años adicionales.

Descripción de la Evolución de ITM

El 13 de junio de 2011, Grupo México anuncio que su Consejo de Administración había aprobado la adquisición (directa o indirecta) de más del 30% y de hasta el 100% de las acciones de GAP en circulación,

excluyendo acciones de tesorería, y que, en relación con cualquiera de dichas operaciones, Grupo México sería requerido a lanzar una oferta pública obligatoria ("OPA"), por hasta el 100% de las acciones de GAP en circulación, de acuerdo con la legislación mexicana de valores y otras leyes aplicables.

Grupo México e ITM (las "Personas Informantes") solicitaron ante la Comisión la autorización de una OPA. GAP y partes relacionadas promovieron ciertas demandas en México y obtuvieron una suspensión del lanzamiento de dicha oferta pública. Las Partes Informantes apelaron la resolución solicitando la suspensión de la autorización de la CNBV y el 29 de mayo de 2012, las Personas Informantes anunciaron que ya no aplicarían para la autorización de la OPA ante la CNBV, anunciada para el 13 de junio de 2011.

El 16 de abril de 2013, Grupo México entregó una carta a ciertos tenedores de acciones de la Serie B (los "ADS") y accionistas (la "Carta de Accionistas del 16 de abril"), solicitando que votaran a favor de todas las propuestas incluidas en la Orden del Día de la Asamblea General Anual Ordinaria de GAP a ser celebrada el 23 de abril de 2013 (la "Asamblea de Accionistas del 23 de abril"). La Asamblea de Accionistas del 23 de abril fue convocada a solicitud de Grupo México. Todas las propuestas incluidas en la Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 23 de abril fueron sugeridas por Grupo México.

La Carta de Accionistas del 16 de abril contiene varias propuestas, incluyendo una mediante la cual dejarían de ser obligatorios los estatutos que Grupo México considera inconsistentes con la legislación mexicana aplicable, particularmente por lo que se refiere a los límites de participación accionaria impuestos. En la Asamblea de Accionistas del 23 de abril, Grupo México también solicitó que los accionistas de GAP aprobaran el nombramiento de un representante independiente de los accionistas para llevar a cabo una investigación que determinara si algunos directores de GAP y sus altos funcionarios han estado involucrados en actos ilícitos en detrimento de GAP y que pudiesen resultar en responsabilidad de dichos directores y funcionarios frente a esta y frente a sus accionistas minoritarios. Dicha asamblea fue suspendida con motivo de cierta medida cautelar solicitada por el accionista Raúl Fernández Briseño, quien a su vez es asesor de GAP.

Asimismo, el 3 de diciembre de 2013 y con base en opiniones emitidas por diferentes expertos en la materia, ante la omisión de los órganos societarios competentes de GAP para convocar a una asamblea de accionistas, Grupo México solicitó ante juez competente, se emitiera una convocatoria a diversa Asamblea de Accionistas cuya propuesta más importante de la Orden del Día fue la de la no renovación del Contrato de Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología ("CATT"). Grupo México sostuvo pláticas con la administración de GAP, directores, otros accionistas y terceros en relación con este y otros asuntos mencionados con anterioridad.

La Asamblea de Accionistas en la que se propuso y se aprobó la no renovación del CATT, fue anulada con motivo de la ejecutoria emitida por el H. Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, dictada en el expediente Q.C. 11/2014, por lo que al día de hoy el CATT se encuentra vigente.

Grupo México había obtenido sentencias favorables en primera y segunda instancias en relación con el juicio de nulidad entablado en contra de GAP, que declara nula e ilegal la limitación de los estatutos de GAP que señala una tenencia máxima del 10% de su capital social. La investigación y resolución de dicho asunto fue sometido a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien resolvió en definitiva que los límites de participación accionaria previstos en los estatutos sociales no son violatorios de la Ley del Mercado de Valores.

En cumplimiento a lo resuelto por la Suprema Corte, el 15 de febrero de 2017, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, condenó a Grupo México e ITM, a vender el excedente del 10 % de acciones representativas del capital social de GAP; asimismo, se condenó a las actoras a pagar gastos y costas a favor de S.D. Ineval Institución para el Deposito de Valores, S.A. de C.V. y Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., sobre la base del juicio de cuantía determinada. En contra de dicha determinación, Grupo México e ITM interpusieron juicio de amparo directo, mismo que fue radicado ante

el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil de Primer Circuito. Derivado de lo anterior, la Segunda Sala Civil del Tribunal de la Ciudad de México, otorgo la suspensión a Grupo México para que esta no sea obligada a la venta forzosa de las acciones de GAP de las que es titular en exceso del límite estatutario permitido y pueda gozar de todos los derechos que estas confieren (incluido el derecho de voto), hasta en tanto no se resuelva el juicio de amparo directo que fue radicado ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil de Primer Circuito, bajo el número de expediente D.C. 275/2016.

Mediante sentencia dictada el 8 de mayo de 2019, el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil de Primer Circuito, resolvió conceder el amparo solicitado por Grupo México, declarando la inconstitucionalidad del artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores, que constituye el fundamento legal de los límites estatutarios de GAP. Esta sentencia fue recurrida por GAP mediante un recurso de revisión en amparo directo, que actualmente se tramita ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el expediente A.D.R. 4292/2019, bajo la ponencia del señor Ministro Alfredo Gutierrez Ortiz Mena.

La Suprema Corte declaró fundado el recurso de revisión y resolvió que la norma general cuestionada se apega a la Constitución, en consecuencia, ordenó devolver los autos al Octavo Tribunal Colegiado, para que resuelva los conceptos de violación que aún no han sido analizados, los cuales consisten en analizar la procedencia o no de la reconversión promovida por GAP en el juicio natural, respecto de la venta forzosa del excedente de tenencia accionaria que GMéxico era titular por encima del 10% permitido.

En sesión de fecha 10 de marzo de 2022, el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, resolvió otorgar el amparo de GMéxico para el efecto de que la Segunda Sala Civil analice con plenitud de jurisdicción la acción reconversional y las excepciones y defensas planteadas por GMéxico, determinando hacer efectiva la condena en costas con base a un negocio de cuantía indeterminada.

Las Personas Informantes podrían continuar buscando el nombramiento del número de miembros del Consejo de Administración de GAP que consideran tienen derecho conforme a su participación proporcional en ésta, en cualquier momento.

Mientras el asunto de cómo vender sus acciones siga en proceso de resolución, las Personas Informantes podrán, de tiempo en tiempo, vender acciones de GAP en el mercado de valores mexicano o de Nueva York, pública, privada o de alguna otra forma o proponer cambios en el Consejo de Administración de GAP y según las mismas Partes Informantes lo determinen en cualquier momento, con base en la evolución de los negocios y prospectos de GAP, precios de acciones y de ADS's, condiciones en los valores y mercados financieros y en la industria y economía general de GAP, desarrollos regulatorios que lo afecten así como a otros factores que consideren relevantes.

Estructura de Capital

El capital social de ITM se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie B, Clase I Capital Fijo	Acciones Serie C, Clase I Capital Fijo	Monto	Porcentaje en el capital social
Grupo México, S.A.B. de C.V. (R.F.C.: GMB990903BH9)	749,998,299	0	\$7,470,926,981.15	74.9998%
Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (R.F.C.: GCA9005241G1)	0	167,500,000	\$1,668,510,809.97	16.75%

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales. (R.F.C.: SIN970729SI1)	0	82,500,000	\$821,803,831.78	8.25%
Minoritarios (no identificados)	1,701	0	\$16,943.76	0.0002%
Total	750,000,000	250,000,000	\$9,961,258,566.66	100%

Estados Financieros

GMXT no tiene conocimiento ni ha sido informado de (i) cambios significativos en los estados financieros de ITM, o (ii) cambios en las políticas contables para la elaboración de sus estados financieros, en ambos casos, desde los últimos estados financieros auditados de ITM.

4. FACTORES DE RIESGO

La Emisora ha identificado los siguientes factores de riesgo relacionados con la Reestructuración Societaria que pudieran afectar significativamente su desempeño y rentabilidad e influir en el precio de las acciones representativas del capital social de GMXT. Adicionalmente, se deberán de considerar los factores de riesgo respecto de GMXT y la industria reflejados en el Reporte Anual de GMXT que se encuentra a disposición en su página electrónica en www.gmxt.mx y en la BMV en www.bmv.com.mx. Finalmente, cabe la posibilidad de que las operaciones de GMXT se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no considera significativos.

Finalmente, los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar el desempeño y rentabilidad de GMXT e influir en el precio de las acciones de GMXT. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que, de materializarse o agravarse, podrían tener un efecto adverso en GMXT o en el precio de las acciones representativas de su capital social.

La Reestructuración Societaria está sujeta a ciertas autorizaciones

La Reestructuración Societaria está sujeta a que se obtenga la autorización por parte de las asambleas extraordinarias de accionistas de ITM y GMXT, por lo que, en el caso de que no se cuenten con estas, no se podrá llevar a cabo la Fusión.

Oposición de parte de accionistas o acreedores a la Fusión.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable y los estatutos sociales de cada una de GMXT e ITM, la Fusión requiere un quorum de instalación y votación de mayoría calificada. Asimismo, cualquier accionista o grupo de accionistas que represente, por lo menos, el porcentaje que para cada sociedad aplique conforme a sus estatutos sociales, o cualquier acreedor con interés jurídico, puede iniciar un procedimiento judicial ante los tribunales mexicanos, oponiéndose a la Fusión. En relación con tal oposición, podrá suspenderse temporalmente la Fusión, si la parte que inicia el procedimiento garantiza mediante fianza los daños y perjuicios que podrían causarse a GMXT como resultado de la oposición. La suspensión temporal puede continuar hasta que exista una resolución judicial inapelable en el sentido de que la oposición es infundada, o cuando se llegue a un convenio entre la parte opositora y GMXT. Una vez concluido dicho período, ningún acreedor o accionista puede oponerse a la Fusión. Las bases legales sobre las que es posible oponerse a una Fusión, y las medidas que un tribunal puede imponer si se sostiene tal oposición, no se especifican en la legislación mexicana en materia de sociedades y no hay muchos precedentes al respecto, por lo que GMXT no puede anticipar si alguien se opondrá a la Fusión o, en tal caso, qué criterios seguirán los tribunales mexicanos para conducir la oposición, qué pasos seguirán la dirección del procedimiento o qué medidas se impondrán.

La Fusión propuesta podría afectar el precio de cotización de las acciones de GMXT.

Como consecuencia de la reestructuración societaria que se describe en el presente Folleto Informativo, GMXT se fusionará con ITM y, como resultado, GMXT será accionista de GAP, lo cual puede ser percibido negativamente por los inversionistas lo que, a su vez, podría repercutir en el precio de cotización de las acciones de GMXT.

Dilución del porcentaje de tenencia accionaria de los accionistas de GMXT que no sean accionistas de ITM

En virtud de que, como resultado de la Fusión, se llevará a cabo el aumento en el capital social de la Sociedad mediante la emisión de las Acciones de la Fusión, los accionistas de GMXT que no sean

accionistas de ITM sufrirán una dilución en el porcentaje de su tenencia accionaria en el capital social de GMXT.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

El propósito de esta sección es presentar información financiera proforma de GMXT por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 (la "Información Financiera Proforma"). La Información Financiera Proforma no ha sido auditada y refleja la fusión entre GMXT como sociedad fusionante con ITM como sociedad fusionada en el periodo indicado. Los criterios que sirvieron de base para la compilación de la información financiera proforma se describen a mayor detalle en las notas de la Información Financiera Proforma, en el entendido que la información utilizada para preparar la Información Financiera Proforma, respecto de ITM, nos fue proporcionada por ITM.

Para mayor información y una descripción detallada de la manera en la que la Información Financiera Proforma fue preparada y como la Fusión es reflejada en la misma, favor de leer la nota 4 del informe de información financiera consolidada proforma no auditada emitida por los Auditores de GMXT que se adjunta al presente Folleto Informativo.

Información Financiera Proforma

La información financiera en los estados financieros consolidados proforma se presenta con base en las reglas de la CNBV.

Los estados financieros consolidados proforma incluyen el estado consolidado de situación financiera proforma al 31 de diciembre de 2021 y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales proforma por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Los estados financieros consolidados proforma presentan la información financiera de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V., asumiendo que la fusión se llevó a cabo (i) al 31 de diciembre de 2021 para efectos del estado de situación financiera proforma y (ii) al 1 de enero de 2021 para efectos de los estados de resultados y otros resultados integrales proforma.

De esta manera, la información financiera en los estados financieros consolidados proforma, fueron compilados usando la siguiente información:

- 1) Los estados financieros consolidados de GMXT al y por el año que termino el 31 de diciembre de 2021 preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).
- 2) Los estados financieros consolidados de ITM al y por el año que termino el 31 de diciembre de 2021 preparados bajo IFRS.

La información proforma no pretende representar los resultados de las operaciones o la situación financiera de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. si la fusión hubiera ocurrido en las fechas indicadas, ni tampoco la información pretende proyectar los resultados de la operación y situación financiera de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. en ningún periodo futuro o en fechas futuras.

Estado consolidado de situación financiera proforma

Activo	GMXT	ITM	Ajustes Proforma	GMXT Proforma
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,729,069	\$ 8,013,435	\$ -	\$ 15,742,504
Cuentas por cobrar:				
Clientes – Neto	6,203,100	-	-	6,203,100
Impuesto sobre la renta por recuperar y otros	1,098,170	8	-	1,098,178
Partes relacionadas	814,458	-	-	814,458
Otras	32,839	-	-	32,839
	<u>8,148,567</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8,148,575</u>
Inventarios – Neto	1,105,385	-	-	1,105,385
Pagos anticipados	<u>247,247</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>247,247</u>
Total de activo circulante	<u>17,230,268</u>	<u>8,013,443</u>	<u>-</u>	<u>25,243,711</u>
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	159	-	-	159
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	90,461,272	-	-	90,461,272
Activos por derechos de uso – Neto	5,138,453	-	-	5,138,453
Títulos de concesión – Neto	1,275,236	-	-	1,275,236
Inversión en acciones e inversiones permanentes	407,890	3,075,836	(22,007)	3,461,719
Crédito mercantil	4,297,693	-	-	4,297,693
Pagos anticipados a largo plazo	32,938	-	-	32,938
Otros activos – Neto	<u>89,468</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>89,468</u>
Total	<u>\$ 118,933,377</u>	<u>\$ 11,089,279</u>	<u>\$ (22,007)</u>	<u>\$ 130,000,649</u>

Pasivo y capital contable	GMXT	ITM	Ajustes Proforma	GMXT Proforma
Pasivo circulante:				
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 3,001,991	\$ -	\$ -	\$ 3,001,991
Proveedores	1,491,888	-	-	1,491,888
Obligaciones bajo arrendamiento	1,811,145	-	-	1,811,145
Cuenta por pagar neta a otros ferrocarriles	472,274	-	-	472,274
Pasivos acumulados	1,831,643	90	-	1,831,733
Impuestos por pagar	622,134	-	-	622,134
Partes relacionadas	184,430	-	-	184,430
Impuesto sobre la renta	775,296	258,389	-	1,033,685
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>947,787</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>947,787</u>
Total de pasivo circulante	<u>11,138,588</u>	<u>258,479</u>	<u>-</u>	<u>11,397,067</u>
Pasivo a largo plazo:				
Deuda a largo plazo	28,644,173	-	-	28,644,173
Obligaciones bajo arrendamiento	3,492,885	-	-	3,492,885
Pasivos acumulados a largo plazo	1,117,187	-	-	1,117,187
Beneficios a los empleados	385,909	-	-	385,909
Partes relacionadas	15,971	-	-	15,971
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>10,879,003</u>	<u>869,541</u>	<u>(230)</u>	<u>11,748,314</u>
Total de pasivo a largo plazo	<u>44,535,128</u>	<u>869,541</u>	<u>(230)</u>	<u>45,404,439</u>
Total de pasivo	55,673,716	1,128,020	(230)	56,801,506
Capital contable:				
Capital social	633,383	869,830	9,091,429	10,594,642
Prima en emisión de acciones	7,724,156	-	-	7,724,156
Utilidades acumuladas	44,007,170	9,091,429	(9,091,966)	44,006,633
Otras cuentas de capital	<u>2,446,447</u>	<u>-</u>	<u>(21,240)</u>	<u>2,425,207</u>
Total de capital contable atribuido a la controladora	<u>54,811,156</u>	<u>9,961,259</u>	<u>(21,777)</u>	<u>64,750,638</u>
Participación no controladora	<u>8,448,505</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,448,505</u>
Total de capital contable	<u>63,259,661</u>	<u>9,961,259</u>	<u>(21,777)</u>	<u>73,199,143</u>
Total	<u>\$ 118,933,377</u>	<u>\$ 11,089,279</u>	<u>\$ (22,007)</u>	<u>\$ 130,000,649</u>

Estado consolidado de resultados y otros resultados integrales proforma

	GMXT	ITM	Ajustes Proforma	GMXT Proforma
Ingresos por servicios	\$ 51,172,858	\$ -	\$ -	\$ 51,172,858
Costos y gastos de operación:				
Directos	25,769,095	-	-	25,769,095
Participación de los trabajadores en las utilidades	939,476	-	-	939,476
Depreciación	6,911,986	-	-	6,911,986
Amortización de títulos de concesión	87,002	-	-	87,002
Administración	1,802,415	1,777	-	1,804,192
Otros ingresos – Neto	<u>(136,438)</u>	<u>(1,439)</u>	-	<u>(137,877)</u>
	35,373,536	338	-	35,373,874
Utilidad de operación	15,799,322	(338)	-	15,798.984
Costo financiero:				
Intereses devengados a cargo	2,495,745	8,042	-	2,503,787
Intereses ganados	(176,838)	(252,504)	-	(429,342)
Valuación de acciones	-	(774,950)	767	(774,183)
Utilidad en venta de acciones	-	(76,529)	-	(76,529)
(Utilidad) pérdida en cambios – Neta	<u>(270,098)</u>	<u>(52,449)</u>	-	<u>(322,547)</u>
	2,048,809	(1,148,390)	767	901,186
Participación en la utilidad de asociada y negocio conjunto	<u>(32,799)</u>	-	-	<u>(32,799)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	13,783,312	1,148,052	(767)	14,930,597
Impuestos a la utilidad	<u>4,069,920</u>	<u>(214,653)</u>	<u>(230)</u>	<u>3,855,037</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 9,713,392</u>	<u>\$ 1,362,705</u>	<u>\$ (537)</u>	<u>\$ 11,075,560</u>
Otros resultados integrales:				
Efecto acumulado por conversión	\$ 1,090,572	\$ -	\$ -	\$ 1,090,572
Otras partidas de utilidad integral	(86,587)	-	-	(86,587)
(Pérdida) actuarial	(45,701)	-	-	(45,701)
Dividendo y valuación de acciones	<u>(12,844)</u>	-	-	<u>(12,844)</u>
Otra utilidad (pérdida) integral	<u>\$ 945,440</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 945,440</u>
Total utilidad integral	<u>\$ 10,658,832</u>	<u>\$ 1,362,705</u>	<u>\$ (537)</u>	<u>\$ 12,021,000</u>
Resultado consolidado atribuible a:				
Participación controladora	\$ 7,573,918	\$ 1,362,705	\$ (537)	\$ 8,936,086
Participación no controladora	<u>2,139,474</u>	-	-	<u>2,139,474</u>
Resultado consolidado	<u>\$ 9,713,392</u>	<u>\$ 1,362,705</u>	<u>\$ (537)</u>	<u>\$ 11,075,560</u>
Resultado integral consolidado atribuible a:				
Participación controladora	\$ 8,571,334	\$ 1,362,705	\$ (537)	\$ 9,933,502
Participación no controladora	<u>2,087,498</u>	-	-	<u>2,087,498</u>
	<u>\$ 10,658,832</u>	<u>\$ 1,362,705</u>	<u>\$ (537)</u>	<u>\$ 12,021,000</u>
Acciones	4,100,594,828	1,000,000,000		4,845,827,885
Utilidad básica y diluida por acción	1.84703	1.36271		1.84408

6. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

La información y comentarios vertidos en esta sección, tienen como finalidad facilitar el análisis y comprensión de la información financiera consolidada proforma de GMXT por los periodos presentados a continuación.

La información financiera consolidada proforma que se incluye en el presente Folleto Informativo es únicamente para fines ilustrativos y no representa los resultados de operación reales que se hubieran tenido en caso que la Reestructuración Societaria se hubiera llevado a cabo en las fechas supuestas, ni se tiene la intención de que proyecte los resultados de operación o situación financiera futuros de GMXT. La información financiera consolidada proforma de GMXT que se incluye en el presente Folleto Informativo debe ser leída en conjunto con los estados financieros históricos de GMXT, las notas a los mismos y la Información Financiera Consolidada Proforma adicional incluida en el presente Folleto Informativo. Para mayor información en relación con la información financiera de GMXT, favor de consultar el Reporte Anual de GMXT, mismos que se encuentran disponibles en las siguientes páginas de internet www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv, y www.gmxt.mx.

a) RESULTADOS DE OPERACIÓN

Ingresos por servicios. Los ingresos por servicios de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$51,172,858.

Costo de operación. El costo de operación de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$25,769,095.

Utilidad bruta. Por lo anterior, la utilidad bruta de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$25,403,763.

Gastos generales. Los componentes de los gastos generales incluyen: gastos de administración, PTU causada, depreciación y amortización de títulos de concesión. Los gastos generales de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$9,742,656. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$1,777 de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

Utilidad de operación. Como resultado de los factores antes mencionados, la utilidad de operación de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$15,798,984. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$(338) de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

Resultado integral de financiamiento. Los componentes del resultado integral de financiamiento incluyen: intereses pagados, intereses ganados y pérdida (utilidad) cambiaria. El resultado integral de financiamiento de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$901,186. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$(1,148,390) de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

Utilidad antes de impuestos a la utilidad. Como resultado de los factores antes mencionados, la utilidad antes de impuestos a la utilidad de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$14,930,597. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$1,148,052 de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

Impuestos a la utilidad. El impuesto sobre la renta corriente de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$3,855,037. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$(214,653) de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

Utilidad neta. La utilidad neta de GMXT por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 habría alcanzado los \$11,075,560. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$1,362,705 de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

b) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Efectivo y equivalentes de efectivo. El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo consolidado proforma mostraría un saldo al 31 de diciembre de 2021 de \$15,742,504. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$8,013,435 de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

Activo total. El activo total consolidado proforma mostraría un saldo al 31 de diciembre de 2021 de \$130,000,649. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$11,089,279 de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

Pasivo total. El pasivo total consolidado proforma mostraría un saldo al 31 de diciembre de 2021 de \$56,801,506. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$1,128,020 de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

Capital contable. El capital contable consolidado proforma mostraría un saldo al 31 de diciembre de 2021 de \$73,199,143. Dicha variación se debe al resultado de incorporar los \$9,961,259 de ITM en los resultados consolidados de GMXT.

De conformidad con la LMV y la Circular Única, GMXT presenta periódicamente diversos informes y reportes a la CNBV, BMV y al público inversionista. Los inversionistas de GMXT pueden revisar cualquiera de los materiales presentados a la BMV a través de su página electrónica www.bmv.com.mx. Esta página no está diseñada como un enlace activo a la página electrónica de GMXT. La información disponible en la página electrónica de GMXT no se considera ni se considerará incorporada por referencia al presente Folleto Informativo.

Para mayor información en relación con la información financiera de la Emisora, favor de consultar el reporte anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, mismo que se encuentra disponible en la página de Internet de GMXT www.gmxt.mx y en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx.

7. CONTRATOS RELEVANTES

Salvo por los acuerdos de fusión en términos de las asambleas extraordinarias de accionistas a ser celebrados por cada una de GMXT e ITM, y su correspondiente convenio de fusión, el cual replica los términos y condiciones aprobados en las asambleas, no existen contratos adicionales relacionados con la Operación.

Para mayor información sobre los términos del Convenio de Fusión y los acuerdos a ser adoptados por la Asamblea de Accionistas, véase la Sección "Información Detallada sobre la Transacción" del presente Folleto Informativo.

8. DOCUMENTOS PÚBLICOS

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, según las mismas han sido o sean modificadas, GMXT presenta periódicamente diversos informes y reportes a la CNBV, BMV y al público inversionista.

Los inversionistas de GMXT pueden revisar cualquiera de los materiales presentados a la BMV, a través de su página electrónica www.bmv.com.mx. Esta página no está diseñada como un enlace activo a la página electrónica de GMXT. La información disponible en la página electrónica de GMXT no se considera ni se considerará incorporada por referencia al presente Folleto Informativo.

La Emisora entregará copias de este documento a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite al Ing. Genaro Guerrero Díaz Mercado, quien es la persona encargada de las relaciones con inversionistas y podrá ser localizado en las oficinas de GMXT ubicadas en Bosque de Ciruelos No. 99, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México y en el teléfono: 55 52-46-37-00 y correo electrónico: genaro.guerrero@gmxt.mx .

La versión electrónica del presente Folleto Informativo podrá ser consultada ingresando a cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas de internet www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv, y www.gmxt.mx.

9. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. contenida en el presente Folleto Informativo, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,



Lic. Fernando López Guerra Larrea
Director General



Lic. Isaac Franklin Unkind
Director General de Administración
(responsable de Finanzas)



Lic. Francisco Jurado Martínez
Director Jurídico

10. ANEXO

- a) INFORME DE ASEGURAMIENTO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE GMXT SOBRE LA COMPILACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PROFORMA.**

**GMéxico Transportes, S.A.B.
de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo México,
S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
proforma no auditados al 31 de
diciembre de 2021 y por el año
terminado en esa fecha



GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo México, S.A.B. de C.V.)

**Estados financieros consolidados proforma no
auditados al 31 de diciembre de 2021 y por el
año terminado en esa fecha**

Contenido	Página
Informe de los contadores públicos independientes	1
Estado consolidado de situación financiera proforma	3
Estado consolidado de resultados proforma y otros resultados integrales	4
Notas a los estados financieros consolidados proforma	6



Informe de aseguramiento de los contadores públicos independientes al Consejo de Administración y Accionistas de GMéxico Transportes, S. A. B. de C. V. sobre la compilación de la información financiera proforma

Hemos completado nuestro trabajo de aseguramiento para informar sobre la compilación de la información proforma de GMéxico Transportes, S. A.B. de C. V. y Subsidiarias ("GMXT" o la "Entidad"), la cual comprende el estado consolidado de situación financiera proforma al 31 de diciembre 2021, el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales proforma por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros proforma (en su conjunto, la "información financiera proforma"). Los criterios aplicables sobre la base que la administración de GMXT ha compilado la información financiera proforma se especifican en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" y se describen en la Nota 3 ("los criterios").

La información proforma financiera ha sido preparada por la administración de GMXT para ejemplificar el impacto de la fusión de Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. ("ITM") como fusionada y GMXT como fusionante, dando efecto a la fusión al 31 de diciembre de 2021 para efectos del estado consolidado de situación financiera proforma, y al 1 de enero de 2021 para efectos del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales proforma. ITM es una sociedad perteneciente al mismo grupo económico de GMXT y su principal actividad es la tenencia de acciones representativas del capital social de empresas públicas en México.

Responsabilidad de la Administración por la información financiera proforma

La administración de la Entidad es responsable de la compilación de los estados financieros consolidados condesados proforma elaborados sobre las bases de preparación descritas en la Nota 3. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para permitir la preparación de la información financiera proforma libre de errores importantes debido a fraude o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores, que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

La firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y mantiene, en consecuencia, un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Responsabilidad del contador público independiente

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, requerido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), con base en nuestro trabajo de aseguramiento, sobre si la información financiera proforma se ha compilado, en todos los aspectos materiales, por la administración de GMXT de acuerdo con los criterios.



Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de aseguramiento, de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento 3420, *Trabajos de aseguramiento para reportar sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un prospecto*, emitidos por el International Auditing and Assurance Standards Board. Estas normas requieren que planeemos y realicemos procedimientos para obtener una seguridad razonable acerca de si la administración ha compilado, en todos sus aspectos importantes, la información financiera proforma de acuerdo con los criterios.

Para los efectos de este trabajo, no somos responsables de actualizar o reemitir algún informe o dictamen sobre la información financiera histórica utilizada en la compilación de la información financiera proforma, ni hemos, en el curso de este trabajo, realizado una auditoría o revisión de la información financiera utilizada en la compilación de la información financiera proforma.

El propósito de la información financiera proforma incluida en el prospecto de colocación es únicamente ejemplificar el impacto de un evento significativo o transacción sobre la información financiera no ajustada de una entidad como si el evento hubiera ocurrido o la transacción se hubiera realizado en una fecha anterior seleccionada para efectos de la ejemplificación. En consecuencia, no damos ninguna seguridad de que el resultado real de la transacción descrita en la Nota 2, al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha hubiera sido como se presenta.

Un trabajo de aseguramiento para informar sobre si la información financiera proforma se ha compilado, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con las bases de presentación aplicables implica realizar procedimientos para evaluar si los criterios aplicables utilizados por la administración en la compilación de la información financiera proforma proporcionan una base razonable para la presentación de los efectos significativos directamente atribuibles a la transacción o evento, y para obtener evidencia suficiente apropiada sobre si:

- Los ajustes proforma relacionados dan un efecto apropiado a esos criterios; y
- La información financiera proforma refleja la correcta aplicación de los ajustes a la información financiera no ajustada.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador público independiente, teniendo en cuenta el entendimiento del contador público independiente sobre la naturaleza de la entidad, del evento o transacción respecto de la información financiera proforma que ha sido compilada, y otras circunstancias relevantes del trabajo.

El trabajo también incluye la evaluación de la presentación general de la información financiera proforma.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera proforma de GMéxico Transportes, S. A. B. de C. V., ha sido compilada, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" y las bases de presentación descritas en la Nota 3.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Manuel Nieblas Rodríguez
8 de abril de 2022
Ciudad de México, México



GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo México, S.A.B. de C.V.)

Estado consolidado de situación financiera proforma

Al 31 de diciembre de 2021
(En miles de pesos)

Activo	GMXT	ITM	Ajustes Proforma Nota 4	GMXT Proforma
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,729,069	\$ 8,013,435	\$ -	\$ 15,742,504
Cuentas por cobrar:				
Clientes – Neto	6,203,100	-	-	6,203,100
Impuesto sobre la renta por recuperar y otros	1,098,170	8	-	1,098,178
Partes relacionadas	814,458	-	-	814,458
Otras	32,839	-	-	32,839
	<u>8,148,567</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8,148,575</u>
Inventarios – Neto	1,105,385	-	-	1,105,385
Pagos anticipados	<u>247,247</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>247,247</u>
Total de activo circulante	<u>17,230,268</u>	<u>8,013,443</u>	<u>-</u>	<u>25,243,711</u>
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	159	-	-	159
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	90,461,272	-	-	90,461,272
Activos por derechos de uso – Neto	5,138,453	-	-	5,138,453
Títulos de concesión – Neto	1,275,236	-	-	1,275,236
Inversión en acciones e inversiones permanentes	407,890	3,075,836	(22,007)	3,461,719
Crédito mercantil	4,297,693	-	-	4,297,693
Pagos anticipados a largo plazo	32,938	-	-	32,938
Otros activos – Neto	<u>89,468</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>89,468</u>
Total	<u>\$ 118,933,377</u>	<u>\$ 11,089,279</u>	<u>\$ (22,007)</u>	<u>\$ 130,000,649</u>

Pasivo y capital contable	GMXT	ITM	Ajustes Proforma Nota 4	GMXT Proforma
Pasivo circulante:				
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 3,001,991	\$ -	\$ -	\$ 3,001,991
Proveedores	1,491,888	-	-	1,491,888
Obligaciones bajo arrendamiento	1,811,145	-	-	1,811,145
Cuenta por pagar neta a otros ferrocarriles	472,274	-	-	472,274
Pasivos acumulados	1,831,643	90	-	1,831,733
Impuestos por pagar	622,134	-	-	622,134
Partes relacionadas	184,430	-	-	184,430
Impuesto sobre la renta	775,296	258,389	-	1,033,685
Participación de los trabajadores en las utilidades	947,787	-	-	947,787
Total de pasivo circulante	<u>11,138,588</u>	<u>258,479</u>	<u>-</u>	<u>11,397,067</u>
Pasivo a largo plazo:				
Deuda a largo plazo	28,644,173	-	-	28,644,173
Obligaciones bajo arrendamiento	3,492,885	-	-	3,492,885
Pasivos acumulados a largo plazo	1,117,187	-	-	1,117,187
Beneficios a los empleados	385,909	-	-	385,909
Partes relacionadas	15,971	-	-	15,971
Impuestos a la utilidad diferidos	10,879,003	869,541	(230)	11,748,314
Total de pasivo a largo plazo	<u>44,535,128</u>	<u>869,541</u>	<u>(230)</u>	<u>45,404,439</u>
Total de pasivo	55,673,716	1,128,020	(230)	56,801,506
Capital contable:				
Capital social	633,383	869,830	9,091,429	10,594,642
Prima en emisión de acciones	7,724,156	-	-	7,724,156
Utilidades acumuladas	44,007,170	9,091,429	(9,091,966)	44,006,633
Otras cuentas de capital	2,446,447	-	(21,240)	2,425,207
Total de capital contable atribuido a la controladora	<u>54,811,156</u>	<u>9,961,259</u>	<u>(21,777)</u>	<u>64,750,638</u>
Participación no controladora	<u>8,448,505</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,448,505</u>
Total de capital contable	<u>63,259,661</u>	<u>9,961,259</u>	<u>(21,777)</u>	<u>73,199,143</u>
Total	<u>\$ 118,933,377</u>	<u>\$ 11,089,279</u>	<u>\$ (22,007)</u>	<u>\$ 130,000,649</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados proforma.



GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo México, S.A.B. de C.V.)

Estado consolidado de resultados y otros resultados integrales proforma

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(En miles de pesos, excepto por la utilidad por acción que se presenta en pesos)

	GMXT	ITM	Ajustes Proforma Nota 4	GMXT Proforma
Ingresos por servicios	\$ 51,172,858	\$ -	\$ -	\$ 51,172,858
Costos y gastos de operación:				
Directos	25,769,095	-	-	25,769,095
Participación de los trabajadores en las utilidades	939,476	-	-	939,476
Depreciación	6,911,986	-	-	6,911,986
Amortización de títulos de concesión	87,002	-	-	87,002
Administración	1,802,415	1,777	-	1,804,192
Otros ingresos – Neto	<u>(136,438)</u>	<u>(1,439)</u>	<u>-</u>	<u>(137,877)</u>
	35,373,536	338	-	35,373,874
Utilidad de operación	15,799,322	(338)	-	15,798,984
Costo financiero:				
Intereses devengados a cargo	2,495,745	8,042	-	2,503,787
Intereses ganados	(176,838)	(252,504)	-	(429,342)
Valuación de acciones	-	(774,950)	767	(774,183)
Utilidad en venta de acciones	-	(76,529)	-	(76,529)
(Útilidad) pérdida en cambios – Neta	<u>(270,098)</u>	<u>(52,449)</u>	<u>-</u>	<u>(322,547)</u>
	2,048,809	(1,148,390)	767	901,186
Participación en la utilidad de asociada y negocio conjunto	<u>(32,799)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(32,799)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	13,783,312	1,148,052	(767)	14,930,597
Impuestos a la utilidad	<u>4,069,920</u>	<u>(214,653)</u>	<u>(230)</u>	<u>3,855,037</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 9,713,392</u>	<u>\$ 1,362,705</u>	<u>\$ (537)</u>	<u>\$ 11,075,560</u>
Otros resultados integrales:				
Efecto acumulado por conversión	\$ 1,090,572	\$ -	\$ -	\$ 1,090,572
Otras partidas de utilidad integral	(86,587)	-	-	(86,587)
(Pérdida) actuarial	(45,701)	-	-	(45,701)
Dividendo y valuación de acciones	<u>(12,844)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(12,844)</u>
Otra utilidad (pérdida) integral	<u>\$ 945,440</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 945,440</u>
Total utilidad integral	<u>\$ 10,658,832</u>	<u>\$ 1,362,705</u>	<u>\$ (537)</u>	<u>\$ 12,021,000</u>



	GMXT	ITM	Ajustes Proforma Nota 4	GMXT Proforma
Resultado consolidado atribuible a:				
Participación controladora	\$ 7,573,918	\$ 1,362,705	\$ (537)	\$ 8,936,086
Participación no controladora	<u>2,139,474</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,139,474</u>
Resultado consolidado	<u>\$ 9,713,392</u>	<u>\$ 1,362,705</u>	<u>\$ (537)</u>	<u>\$ 11,075,560</u>
Resultado integral consolidado atribuible a:				
Participación controladora	\$ 8,571,334	\$ 1,362,705	\$ (537)	\$ 9,933,502
Participación no controladora	<u>2,087,498</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,087,498</u>
	<u>\$ 10,658,832</u>	<u>\$ 1,362,705</u>	<u>\$ (537)</u>	<u>\$ 12,021,000</u>
Acciones	4,100,594,828	1,000,000,000	-	4,845,827,885
Utilidad básica y diluida por acción	1.84703	1.36271	-	1.84408

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados proforma.



GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo México, S.A.B. de C.V.)

Notas a los estados financieros consolidados proforma

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(En miles de pesos)

1. Actividades y eventos significativos

GMéxico Transportes, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (“GMXT” o “la Entidad”) es subsidiaria de Grupo México, S. A. B. de C. V. (GMéxico). GMXT es una sociedad tenedora de las acciones de un grupo de compañías dedicadas principalmente a prestar el servicio ferroviario de carga, multimodal y servicios auxiliares, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios de transportación ferroviaria.

Sus oficinas corporativas se encuentran ubicadas en Bosque de Ciruelos No. 99, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Distrito Federal.

2. Descripción de la transacción

Se anticipa que GMXT va a llevar a cabo una fusión con ITM. Dicha fusión se llevará a cabo en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”). De conformidad con la LGSM, una fusión es la concentración de los activos, pasivos y capital social de la sociedad fusionada que son aportados en bloque a la sociedad fusionante.

En relación a la fusión, ITM transmitirá a GMXT su patrimonio, y GMXT asumirá cada uno de los derechos, activos, obligaciones y pasivos de cualquier naturaleza de ITM en cambio por aproximadamente 745,233,057 acciones ordinarias, nominativas, serie única y sin expresión de valor nominal de GMXT, las cuales serán distribuidas a los accionistas de ITM. El número de acciones de GMXT distribuidas a accionistas de ITM se determinará se hará con base en el valor contable de las cifras históricas de GMXT como se muestra en la nota 4. Como consecuencia del surtimiento de efectos de la fusión, las acciones de ITM serán canceladas.

Dado que GMXT e ITM son entidades bajo control común, el tratamiento contable de la fusión será como una reestructura en donde GMXT reconocerá los activos y pasivos de ITM con base a los valores contables reflejadas en los estados financieros históricos de ITM.

3. Bases de presentación de los estados financieros proforma

La información financiera en los estados financieros consolidados proforma se presenta con base en las reglas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

Los estados financieros consolidados proforma incluyen el estado consolidado de situación financiera proforma al 31 de diciembre de 2021 y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales proforma por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Los estados financieros consolidados proforma presentan la información financiera de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. , asumiendo que la fusión se llevo a cabo (i) al 31 de diciembre de 2021 para efectos del estado de situación financiera proforma y (ii) al 1 de enero de 2021 para efectos de los estados de resultados y otros resultados integrales proforma.

De esta manera, la información financiera en los estados financieros consolidados proforma, fueron compilados usando la siguiente información:



- 1) Los estados financieros consolidados de GMXT al y por el año que termino el 31 de diciembre de 2021 preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés).
- 2) Los estados financieros consolidados de ITM al y por el año que termino el 31 de diciembre de 2021 preparados de conformidad con IFRS.

La información proforma no pretende representar los resultados de las operaciones o la situación financiera de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. si la fusión hubiera ocurrido en las fechas indicadas, ni tampoco la información pretende proyectar los resultados de la operación y situación financiera de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. en ningún periodo futuro o en fechas futuras.

4. Ajustes proforma

Los ajustes pro forma incluidos en el estado consolidado de posición financiera proforma y el estado de resultados y resultados integrales proforma por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como se describe a continuación, reflejan la fusión de los activos netos de ITM por parte de GMXT. La información no pretende representar los resultados de las operaciones de GMXT como si la operación ocurriera en las fechas indicadas, ni tampoco la información pretende proyectar los resultados de la operación de GMXT en ningún período futuro o en fechas futuras.

Con la finalidad de reflejar en los estados financieros proforma los efectos de la fusión, se procedió a aplicar a las cifras ciertos ajustes en las cifras históricas de GMXT y de ITM. Los ajustes proforma reflejan los efectos contables bajo IFRS a las fechas previamente establecidas, los cuales se detallan a continuación.

Inversión en acciones en asociada e inversiones permanentes

Las inversiones en acciones en asociadas e inversiones permanentes son:

Entidad	GMXT	ITM	Ajustes Proforma	GMXT Proforma	Número de acciones	% de Tenencia
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP)	\$ -	\$ 3,053,829	\$ -	\$ 3,053,829	10,823,039	2%
FTVM	248,741	-	-	248,741	10,728,420	50%
TTX Company	119,335	-	-	119,335	100	1%
Florida Dispatch Co.	39,814	-	-	39,814		50%
GMXT	-	22,007	(22,007)	-		
Total	\$ 407,890	\$ 3,075,836	\$ (22,007)	\$ 3,461,719		

Se reclasifican como parte de otras cuentas de capital la tenencia de 636,237 acciones de GMXT que adquirió ITM en 2021 y que se mide a valor razonable a través de resultados, considerando un costo de adquisición de \$21,240 y una utilidad por valuación a precio de mercado por \$767. Por la valuación a precio de mercado se considera una provisión de impuesto diferido de \$230.

Conceptos	Ajustes Proforma
Inversión en acciones	\$ (22,007)
Valuación de acciones neto de ISR diferido	(537)
Pasivo por ISR diferido	(230)
Otras cuentas de capital	(21,240)
Total	\$ (22,007)



Capital contable

Las afectaciones al capital contable de GMXT originados por la fusión son:

	GMXT	ITM	Eliminaciones	Ajustes Proforma	GMXT Proforma
Capital contable:					
Capital social	\$ 633,383	\$ 869,830	\$ (869,830)	\$ 9,961,259	\$ 10,594,642
Prima en emisión de acciones	7,724,156	-	-	-	7,724,156
Utilidades acumuladas	44,007,170	9,091,429	(9,091,429)	(537)	44,006,633
Otras cuentas de capital	<u>2,446,447</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(21,240)</u>	<u>2,425,207</u>
Total Capital contable atribuible a la controladora	<u>\$ 54,811,156</u>	<u>\$ 9,961,259</u>	<u>\$ (9,961,259)</u>	<u>\$ 9,939,482</u>	<u>\$ 64,750,638</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el capital contable de ITM equivale a acciones de GMXT:

Capital contable ITM	\$ 9,961,259
Valor de la acción de GMXT Al 31 de Diciembre de 2021	<u>13.37</u>
Acciones equivalentes	<u>\$ 745,233,057</u>

El capital social variable de GMXT considerando la fusión sería:

	Acciones	Importe
Capital social GMXT	4,100,594,828	\$ 633,383
Acciones a emitir por fusión	<u>745,233,057</u>	<u>9,961,259</u>
Total capital social variable	<u>4,845,827,885</u>	<u>\$ 10,594,642</u>

* * * * *



**GMéxico Transportes, S.A.B.
de C. V.**

Manifestación de consentimiento
para la inclusión en el folleto
informativo el informe de
aseguramiento



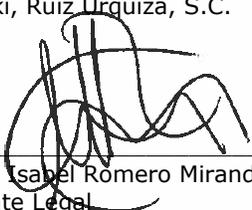
Manifestación de consentimiento para la inclusión en el folleto informativo el informe de aseguramiento

Al Presidente del Comité de Auditoría de
GMéxico Transportes, S.A.B. de C. V.

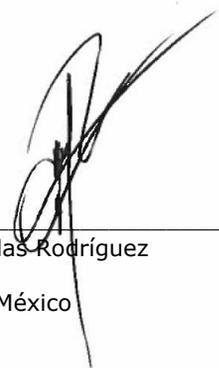
En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de contadores públicos independientes de los estados financieros consolidados proforma por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 de GMéxico Transportes, S. A. B. de C. V., manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en folleto informativo, el Informe de Aseguramiento que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados Proforma incluidos en el folleto informativo, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados Proforma o del Informe de Aseguramiento que presentamos coincide con los Estados Financieros Consolidados Proforma sobre los cuales habíamos realizado nuestro compromiso de aseguramiento, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



C.P.C. Maria Isabel Romero Miranda
Representante Legal
Ciudad de México, México
8 de abril de 2022



C.P.C. Manuel Nieblas-Rodríguez
Socio de Auditoría
Ciudad de México, México
8 de abril de 2022



Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados proforma de GMéxico Transportes, S. A. B. de C. V. que contiene el presente Folleto, al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio concluido en dicha fecha, fueron dictaminados con fecha 31 de marzo de 2022, de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento 3420.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Folleto y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de aseguramiento realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados proforma dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fueron contratados para desempeñar, ni llevaron a cabo proceso adicional alguno, con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el Folleto Informativo que no provenga de los estados financieros consolidados proforma dictaminados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Maria Isabel Romero Miranda
Representante Legal



C.P.C. Manuel Nieblas Rodríguez
Socio de Auditoría

* * * * *



**GMéxico Transportes,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Declaración conforme al
Artículo 37



DECLARACIÓN DEL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CONFORME AL ARTÍCULO 37 DE LAS DISPOSICIONES

Jaime Corredor Esnaola
Presidente del Comité de Auditoría
GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.

En los términos del artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de contador público de los estados financieros consolidados proforma por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 de GMéxico Transportes, S. A. B. de C. V. (la "Emisora"), declaramos lo siguiente:

- I. El que suscribe, declaro que cumplo con los requisitos señalados en los Artículos 4 y 5 de las Disposiciones, según lo manifiesto en el Documento de Declaración que adjunto en el Anexo A, así como que soy licenciado en contaduría pública con título expedido por la Secretaria de Educación Pública, con certificado emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. número 6299 y fecha de último refrendo el 30 de abril de 2019. Asimismo, cuento con Número de Registro 16602 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ("AGAFF") del Servicio de Administración Tributaria ("SAT") expedido el 28 de octubre de 2005. Por otra parte, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (el "Despacho") cuenta con número de registro 7433 en la AGAFF del SAT.
- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión de nuestro Informe de Auditoría Externa de fecha 8 de febrero de 2022, así como de las fechas de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Informo que tengo 1 año como auditor externo independiente y he realizado el compromiso de aseguramiento de Estados Financieros Consolidados Proforma de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. y que Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. ha prestado durante 14 años los servicios de auditoría externa a GMéxico Transportes, S.A.B. de C. V.

Mediante este documento, manifiesto mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión la información que esta nos requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados.



Asimismo, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos mencionados en este manifiesto, físicamente o través de imágenes en formato digital, en medio ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya el compromiso de aseguramiento de Estados Financieros Consolidados Proforma de la Emisora.

Atentamente

C.P.C. Manuel Meblas Rodríguez
8 de abril de 2022



Declaración del Auditor Externo Independiente a la Emisora.

En los términos de los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de contador independiente de los estados financieros consolidados proforma por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), manifiesto lo siguiente:

- Soy Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho"), desde el año 2005.
- Cuento con el registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF) número 16602 y/o con la certificación como contador público emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. con número 6299, con fecha de último refrendo el 30 de abril de 2019.
- Cuento con la experiencia profesional necesaria para desarrollar labores de auditoría externa en los términos de la Fracción III del Artículo 4 de las Disposiciones.
- Soy independiente en términos del Artículo 6, Capítulo II de las Disposiciones.
- No estoy suspendido ni expulsado de mis derechos como miembro de la asociación profesional a la que pertenezco.
- No he sido ni estoy condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
- No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
- No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que se requiera para fungir como Auditor Externo Independiente, por causas imputables a mí y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
- No he sido ni he tenido ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora o de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- No tengo litigio alguno pendiente con la Emisora o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones. En el Anexo B se incluye manifestación firmada por el Director General del Despacho, dirigida a la Comisión Técnica de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., sobre el cumplimiento con lo dispuesto en la Norma Internacional de Control de Calidad 1. Manifiesto, asimismo, que se ha asignado un socio de revisión de la calidad del compromiso (EQCR) en los términos de la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y la Norma Internacional de Auditoría (NIA 220). De conformidad con los artículos 9 y 10 de las Disposiciones.
- El Despacho cuenta con una política actualizada para el archivo de papeles de trabajo de auditoría.
- Yo y el equipo del compromiso cumplimos con las normas profesionales y los requisitos de calidad aplicables y contamos con la capacidad técnica para el desarrollo del trabajo al que hacen referencia las disposiciones aplicables.
- El contenido del Informe de los Auditores Externos Independientes y de otros comunicados y opiniones señalados en el Artículo 15 de las Disposiciones, son responsabilidad del Despacho.
- En el supuesto que se identifiquen amenazas a la independencia o incumplimiento a las normas establecidas en los códigos de ética a que hace referencia la Fracción X del Artículo 6 de las Disposiciones, éstas se documentarán en los papeles de trabajo de la auditoría.



- No tengo impedimento para participar en labores de auditoría externa para esta Emisora respecto a los años de servicio permitidos.
- No tengo inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por esta Emisora. Así mismo he obtenido confirmación de los socios involucrados en la auditoría y del equipo de auditoría, que ni ellos ni sus cónyuges, concubinas, concubenarios o dependientes económicos mantienen inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por esta Emisora.

Atentamente



C.P.C. Manuel Mejias Rodríguez
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

8 de abril de 2022

* * * * *





Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

24 de junio de 2021

MANIFESTACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTROL DE CALIDAD APLICABLE A LAS FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN AUDITORÍAS Y REVISIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, TRABAJOS PARA ATESTIGUAR Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

A la Comisión Administradora de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.:

C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza, en mi carácter de Director General de la Firma, de conformidad con lo dispuesto en la *Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados* (NRCC), así como en el Reglamento de la NRCC emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., declaro bajo protesta de decir verdad, que la Firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. cuenta con un Sistema de Control de Calidad implementado para los trabajos de auditoría de estados financieros, revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, el cual se considera que cumple razonablemente con la Norma de Control de Calidad (NCC).

Los trabajos que fueron realizados por el periodo que cubre esta manifestación, se clasifican bajo las siguientes categorías de la normatividad de auditoría y aseguramiento:

Trabajos efectuados	Marcar (X)
Normas de auditoría	
a) Auditoría de estados financieros conforme a Normas Internacionales de Auditoría	X
Normas de revisión	
b) Revisión de estados financieros	X
c) Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente	X
Normas para atestiguar	
d) Trabajos para atestiguar bajo normatividad del IMCP (Boletines Serie 7000)	X
e) Trabajos para atestiguar bajo normatividad internacional (ISAE 3000 – 3420)	X
Normas para otros servicios relacionados	
f) Trabajos sobre la aplicación de procedimientos convenidos	X
g) Trabajos para compilar información financiera	X

Se adjunta a la presente Manifestación, el Cuestionario de Confirmación del Sistema de Control de Calidad de la Firma.


C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza
Director General

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
En representación de la Firma

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

* * * * *

